

**UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**



**TESIS**

**LA PARTICIPACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE AUDITORÍA EN LA  
FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS EMPRESAS**

**PRESENTADO POR:**

**JULIO CESAR SALAZAR FERNÁNDEZ**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**LIMA – PERÚ**

**2018**

**FECHA DE SUSTENTACIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2018**

## RESUMEN

La presente investigación se centra en determinar si las Sociedades de Auditoría podría jurídicamente participar en la fiscalización del impuesto a la renta de las empresas, como apoyo a la Administración Tributaria, debido a la gran cantidad de empresas y la complejidad en sus operaciones. Efectuar una mayor fiscalización para incrementar la recaudación y a la vez crear conciencia tributaria, con la finalidad de que el Estado pueda cumplir con los servicios públicos. Sin embargo, este mecanismo no ha sido tratado por nuestro ordenamiento jurídico, para tal efecto; resulta importante determinar las bases, argumentos y viabilidad jurídica a esta modalidad de apoyo a la Administración Tributaria. Es por ello que; se analizaron el Ordenamiento Jurídico Peruano, la Legislación Comparada, así como; las Teorías Generales relacionado con el tema de investigación, con la finalidad de determinar el mecanismo legal de la participación de las Sociedades de Auditoría en la Fiscalización del Impuesto a la Renta de las empresas

El presente estudio es de tipo descriptivo, interpretativo y exploratorio (al no existir estudios precedentes sobre el tema), consistió en describir y analizar un conjunto de hechos tal como se dan en el presente.

Entre las principales conclusiones del estudio que se mencionan, es que, las Funciones de la Administración de la Pública, necesita los servicios de las empresas privadas especializadas, ya que el objetivo del Estado, es garantizar que las actividades técnicamente complejas respondan al interés público. En ese sentido; constitucionalmente las Sociedades de Auditoría si podría participar en la fiscalización tributaria de las empresas, a pesar que no indica expresamente ni tampoco tal prohibición.

Por otro lado; la participación de LAS SOCIEDADES DE AUDITORÍA se encontraría dentro de los alcances de la Reserva Tributaria y, estarían impedidos de dar un uso distinto aquella información obtenido en el desarrollo de su labor.

**Palabras claves:** Potestad Tributaria, Fiscalización Tributaria, Interés Público, Reserva Tributaria, Sociedades de Auditoría, Principio de cooperación y Principio de eficiencia.